

VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO

Analizan registro de personas sancionadas por violentar

Los logros en el ámbito político electoral son insuficientes para erradicarla: autoridades del INE y del TEPJF

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gmm.com.mx

Aun cuando se reconocen avances en materia de eliminación y erradicación de la violencia política en razón de género, éstos son insuficientes y queda mucho por hacer, consideraron autoridades del INE y el TEPJF.

En el contexto del Día Mundial de la Eliminación de la Violencia contra la mujer, resalta que en uno de los mecanismos de visibilización de la violencia política de género, el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contraluz Mujeres en Razón de Género, sólo en 13% de los 254 sancionados, los jueces o magistrados examinaron el modo honesto de vivir lo cual debería tomarse en cuenta si pretenden obtener el registro como candidatas o candidatas a un cargo de elección popular.

“Nos pone a repensar si la función del registro se está cumpliendo, si bien no es un castigo sólo es para publicitar que tienes una sentencia, tendríamos que revisar si eso es suficiente para que se pierda el modo honesto de vivir”, consideró la consejera del INE Norma Irene de la Cruz.

Entrevistada al respecto, la consejera Claudia Zavala dijo que “en el ámbito político electoral tenemos avances y logros, pero son insuficientes todavía, porque ¿hacia dónde tendríamos que llegar? A la eliminación, la erradicación, y eso implica que debemos tener procesos de construcción de un modelo que ya estamos construyendo, pero también de un comportamiento social y eso es muy difícil”.

De las 254 personas sancionadas, 211 son hombres y 43 mujeres, de los cuales 81

casos se encuentran en Oaxaca, 36 en Veracruz y 25 en Tabasco seguido de Chlapas, Baja California, Baja California Sur, Sonora, Guanajuato, Chihuahua y sólo un caso sancionado a nivel nacional.

La mayoría de las y los violentadores son presidentes o presidentas municipales con 20% de los casos; 18.9% son parte de la ciudadanía; 13.39%, regidor o regidora, y 9.45%, periodistas.

Según las sentencias solo 18 personas no cumplen con el modo honesto de vivir y 35% de las faltas se han considerado como “leves”.



Nos pone a repensar si la función del registro se está cumpliendo; sólo es para publicitar que tienes una sentencia.”

NORMA IRENE DE LA CRUZ MAGAÑA
CONSEJERA DEL INE

La consejera De la Cruz apuntó que “si bien tenemos avances queda mucho por hacer, es lamentable, cada vez tenemos obligación de nominar a más mujeres pero no sólo nominarlas sino también a la hora de la asignación es mayor número de participación en espacios públicos y también vemos las resistencias y esas resistencias se van manifestando en obstruir que participen de manera libre o que ejerzan el cargo, estamos viendo diferentes maneras en las que estas formas de violencia

mediática y digital se están incrementando”.

La consejera Zavala dijo que el INE está trabajando en que se conozcan los derechos, se conozcan las violencias porque a veces están tan normalizadas que no se conocen y se está trabajando en la cero tolerancia a la violencia.

“Todavía tenemos casos de violencia y lamentablemente muy corroborada esta tesis de que en la medida en que las mujeres han incurrido más en la política, que era un espacio masculinizado pues evidentemente los casos de violencia, además de que se han visibilizado, también han aumentado, tenemos mucho trabajo que hacer, no sólo las instituciones, también la sociedad está llamada a tomar esta conciencia de lo que nos reflejan los datos, más de 70% de las mujeres entre 15 y más años han tenido algún acto de violencia”.

EL TRABAJO DEL TRIBUNAL ELECTORAL.

La magistrada del TEPJF Mónica Aralí Soto Fregoso apuntó que ese órgano Jurisdiccional “ha garantizado el acceso a los cargos de las mujeres y en el desempeño de los mismos, los ambientes libres de violencia”.

Reiteró que para el TEPJF es un compromiso patente y permanente el juzgamiento con perspectiva de género y resaltó que “en tantos años de discriminación contra las mujeres para el libre ejercicio de sus derechos político-electorales, sí ha aminorado la violencia, pero también se ha disfrazado, ha mutado, se ha agudizado. Subrayó que, para lograr la eliminación de todas las violencias y desigualdades, se necesitan esfuerzos colectivos e Institucionales de los tres órdenes de gobierno y, principalmente, de la sociedad civil”.

Hay que recordar que la Sala Superior anuló ya dos elecciones municipales por acreditarse la violencia política de género contra candidatas, en los casos de Ilialtenco y Atlautla.